

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1070/17-A. (PP. 2960/2018).

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de Auto; autos núm. 1070/17-A, de Exequatur, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Ramón González Ruiz, contra doña Liu Wei Yu, en situación procesal de rebeldía.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado doña Liu Wei Yu, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmando la presente en Granada, a diez de octubre de dos mil dieciocho.

Fdo. V. Santos Ortuño.